Ciudad de México, a 10 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000789/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/077/2021 de fecha 2 de agosto de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1420/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5976/4590.
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL
MIGUEL HIDALGO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 02 de agosto de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/077/2021.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000326.11/2020,** mediante el cual se informa que con fecha 22 de octubre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, tomen las medidas necesarias para implementar y, en su caso, fortalecer el marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Demarcación, realiza de manera continua la actualización del Atlas de Riesgo para la prevención y atención a desastres naturales. El objetivo de este distintivo es fortalecer la cultura de la prevención y resiliencia en todos los sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento y respuesta efectiva ante Desastres, la atención en la emergencia y el envío de ayuda humanitaria.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno. DMH/JD/JOJD/D1760/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
ABAVZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10